



FUNESTVAL S.A.

Escolar e Institucional

Resolución: N°025-CJ-010-2006-CNTTT
Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 06.G.I.J.0009015
RUC.: 1291723191001

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Quevedo a los cinco días del mes de junio del dos mil catorce, entre el señor **LEONARDO SALOMON NAVARRO ZAMBRANO** con C.C. 050073476-9, domiciliado en la ciudad de Valencia, quien aquí en adelante se lo denominara el CEDENTE y la señora **ZAYDA DELMIRA NAVARRO MARTINEZ** con C.C. 050224033-6, domiciliado en la ciudad de Valencia a quien de aquí en adelante se le denominara CESIONARIO. Convienen en celebrar en este acto lo siguiente:

PRIMERO: El señor **LEONARDO SALOMON NAVARRO ZAMBRANO**, cede y transfiere la señora **ZAYDA DELMIRA NAVARRO MARTINEZ** la cantidad de CINCUENTA ACCIONES (50) acciones al portador.

SEGUNDO: La presente sesión se realiza en base a la libre disponibilidad de las acciones mencionadas anteriormente, fijándose el precio total de común acuerdo, en dólares CINCUENTA DOLARES (\$50.00), pagaderos de la siguiente forma: 50 DOLARES en efectivo que se entregan en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago.

TERCERO: Las partes constituyen domicilios especiales en los domicilios indicados en este contrato para todos los efectos derivados del mismo, acordando someterse a la competencia ordinaria de los Juzgados de la ciudad de Quevedo, para todos los efectos judiciales derivados de este contrato.

En FE de lo cual las partes del presente contrato firman en unidad de acto, el mismo en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun sólo efecto, uno de los cuales se retenido por EL CEDENTE y el otro por EL CESIONARIO.

LEONARDO SALOMON NAVARRO
C.C. 050073476-9

ZAYDA DELMIRA NAVARRO MARTINEZ
C.C. 050224033-6

C.C. 050101464-1